



Cuentas fiscaliza por primera vez los sistemas de evaluación de las políticas presupuestarias de la administración de Castilla y León

- **El pleno del órgano de control inició hoy esta novedosa fiscalización que analizará el sistema de objetivos a cumplir por los distintos programas, así como el balance de los resultados y el informe de gestión sobre su cumplimiento**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha aprobado hoy en Pleno el inicio de la fiscalización del análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la comunidad autónoma, informe incluido en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2020, que profundiza en los estudios de carácter operativo. Es el primer trabajo de estas características que acomete el órgano de control externo.

Actualmente, el Consejo de Cuentas tiene en distintas fases de tramitación un total de 31 trabajos correspondientes a los planes anuales de fiscalizaciones de 2019 y 2020. De ellos, 4 informes ya aprobados pendientes de comparecencia en las Cortes de Castilla y León, otros 22 en elaboración y 5 más pendientes de la aprobación de sus directrices técnicas.

La auditoría operativa iniciada hoy es una de las fiscalizaciones especiales del ámbito de la comunidad autónoma cuyo objetivo es analizar el sistema de evaluación de las políticas presupuestarias basado en la gestión por objetivos de las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitado regulado en el artículo 146 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Así, se examinará el funcionamiento del sistema de objetivos a cumplir establecido por los órganos gestores del gasto, responsables de los distintos programas presupuestarios, el balance de los resultados y el informe de gestión relativo al cumplimiento de los mismos que se incorpora a la memoria de las cuentas anuales. Los programas presupuestarios que serán analizados van desde el correspondiente a la Acción Social hasta el relativo a la Infraestructura del Transporte, pasando por los de Asistencia Sanitaria, Empleo y Formación, Enseñanza Escolar, Reforma Agraria o Comercio Interior, entre otros.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

El trabajo que ahora inicia el Consejo de Cuentas se centrará en el examen de las memorias descriptivas de los programas de gasto contempladas en el proyecto de ley de presupuestos de cada ejercicio, donde se recogen los objetivos, actividades, recursos presupuestarios, materiales y humanos, así como los indicadores previstos, que articulan la gestión presupuestaria.

En esta línea, se analizará la adecuación de los objetivos establecidos a lograr con el desarrollo de cada programa, las actividades que permitan conseguir dichos objetivos y los índices o indicadores para evaluar y cuantificar los resultados.

La Administración, como responsable de la gestión económico-financiera pública, ha de perseguir el logro de la eficacia y eficiencia en los procesos de asignación presupuestaria de recursos, configurándose, tal y como establece la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, como uno de los principios generales de actuación de los entes pertenecientes al sector público. Debe, además, presentar de forma transparente ante la ciudadanía qué se persigue con los gastos que propone en cada una de las políticas que impulsa.

Las actuaciones del Consejo tomarán como base y referencia la información del ejercicio 2018, último año en que se aprobó una ley de presupuestos, así como la del 2019.